



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las tres horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de febrero de 1965 por la que se amplía la composición de las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares.

Ilustrísimo señor:

El artículo noveno de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fija la composición de las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares y señala que el Ministerio de Educación Nacional podrá ampliar la composición del Pleno de dichas Juntas cuando, las circunstancias lo aconsejen.

Al ser la Extensión Cultural —como estos mismos términos expresan— una prolongación de la actividad escolar y existir en todas las provincias Delegaciones de la Comisaría de Extensión Cultural, resulta conveniente coordinar la labor de dicha Comisaría, a través de dichas Delegaciones, con las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares. En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien ampliar la composición de las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares, incluyendo en el Pleno de dichas Juntas a los Delegados provinciales de la Comisaría de Extensión Cultural.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 1 de marzo de 1965.)

(G. C.—I.017)

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Con el fin de dar la más amplia protección a la riqueza cinegética y fomento de la misma en esta provincia, se requiere que por las Autoridades provinciales y locales se preste la mayor colaboración para la conservación y cría de todas sus especies, por consiguiente, en estos meses muy especialmente, por la época de veda, tan decisivos para la reproducción de la caza, se evitará la destrucción de los nidos de perdiz, codorniz y demás aves volátiles, así como madrigueras y vivares de los lepóridos, recordando lo dispuesto en el artículo 62 del Re-

glamento de la ley de Caza de 3 de julio de 1903 y disposiciones ulteriores y muy especialmente la reciente Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de julio de 1963 («B. O. del E.» del 23).

También se recuerda que los perros, en esta citada época, no deben circular sueltos por los terrenos donde pueda existir caza y en el caso de hacerlo y siempre vigilados por sus propietarios, irán provistos del correspondiente tanganillo de 30 centímetros de longitud y acollarados convenientemente.

Esperando que por el bien general y mayor espíritu de ciudadanía, se preste la máxima colaboración por parte de los señores Alcaldes, Jefes de Comandancia de la Guardia Civil y Jefes de los Servicios Forestales, estimulando el celo de los Agentes de la Autoridad a sus órdenes, para la más exacta vigilancia y cumplimiento de lo dispuesto, denunciando las infracciones que se cometieren, para la imposición de sanciones que se aplicarán con el máximo rigor.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—I.018)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de distribución de aguas y de saneamiento de Lanaja (Huesca).

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.375.503,21 pesetas.

La fianza provisional, a 167.510,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....,

provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—831)

(O.—59.947)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de distribución de agua y saneamiento de Yunquera de Henares (Gualajara).

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado



de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.413.900,69 pesetas.

La fianza provisional, a 88.278,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de ...., número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—832)

(O.—59.948)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

OBRAS de abastecimiento de agua y de saneamiento de El Real de San Vicente (Toledo).

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.627.939,91 pesetas.

La fianza provisional, a 92.558,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de ...., número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente

a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se de-

cidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—837)

(O.—59.953)

**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 63.642 de entrada y 286.012 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Escobar Barrilaro, para recurrir contra multa en expediente 802, referencia multas toros. Importa el depósito, 90.000 pesetas.—Expte. 3.160/64.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—38.487)

**Junta Provincial de Sanidad de Madrid**

**Inspección Provincial de Farmacia**

LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS EN SITUACION INDETERMINADA

Se pone en conocimiento de los señores Directores Técnicos, Propietarios y Gerentes de los Laboratorios de preparación de Especialidades Farmacéuticas de esta capital y provincia, que figuran en la siguiente relación, que todos ellos causarán baja definitiva ante la Dirección General de Sanidad, si en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta nota en este BOLETIN, no han presentado ante esta Jefatura la consiguiente reclamación debidamente razonada y documentada.

Aceites Vitaminados, S. A.—Colomer, número 9.—Madrid.

Amargos.—Salud, 15.—Madrid.

Areu, Av. de los Toreros.—Madrid.

Biofarmacéutico Tresi.—Roma, 24.—Madrid.

Borrell y Vidal.—Puerta del Sol, 5.—Madrid.

Beneito.—Federico Rubio, 8.—Madrid.

Biológico.—Goya, 69.—Madrid.

Cosmos.—Castelló, 57.—Madrid.

Company.—Puerta del Sol, 14.—Madrid.

Collazo.—Hortaleza, 2.—Madrid.

Cid.—Mayor, 38.—Madrid.

Centro.—Conde de Romanones, 8.—Madrid.

Crespo.—General Pardiñas, 20.—Madrid.

Colomer.—León, 13.—Madrid.

Culmen.—Lanusa, 29.—Madrid.

Durcart.—Embajadores, 79.—Madrid.

Diez Cano.—Alcalá, 88.—Madrid.

Dos de Mayo.—Plaza de Dos de Mayo, número 2.—Madrid.

Danone.—López de Hoyos, 153.—Madrid.

E. Ortega.—Felisa Méndez, 32.—Madrid.

Eduardo Martínez.—Plaza de Independencia.—Madrid.

Esteban.—Hortaleza, 86.—Madrid.

Español de Asistencia Sanitaria.—Luis Fernández Martínez, 33.—Madrid.

Farmacológicos Tebib.—Castelló, 57.—Madrid.

Farmacéutico Nacional.—Hermosilla, número 66.—Madrid.

Fernández Prieto.—Fernando el Santo, 5.—Madrid.

Ferreres.—Carr. Vicálvaro, 146 (Avenida Daroca, 2).—Madrid.

Garrucha, S. A.—Conde de Romanones, 11.—Madrid.

Gimeno Alfonso.—Fuencarral, 120.—Madrid.

García Pérez.—Plaza Progreso, 17.—Madrid.

García del Val.—Divino Pastor, 24.—Madrid.



Gayoso Garrido.—Avenida Generalísimo, 6.—Madrid.  
 González Arroyo.—General Castaños, número 13.—Madrid.  
 Garrido.—La Cruz, 13.—Madrid.  
 Hitreña.—Francisco Silvela, 13.—Madrid.  
 Higelmo.—Felipe II, 13.—Madrid.  
 Hespérides.—Lozano, 18.—Madrid.  
 Industriales Farmacéuticos Españoles.  
 Urumea, 6.—Madrid.  
 Irigoyen.—Marqués de Viana, 47.—Madrid.  
 Isasi.—Poniente, 3.—Madrid.  
 Intesa.—Antonio Maura, s/n.—Madrid.  
 Jiménez.—Barquillo, 1.—Madrid.  
 Labiaga.—Reina Victoria, 1.—Madrid.  
 Lage.—J. García Morato, 22.—Madrid.  
 Luengo.—Joaquín María López, 72.—Madrid.  
 Luengo.—Almagro, 26.—Madrid.  
 Laquival.—Ardemans, 68.—Madrid.  
 López de Letona.—Antonio Maura, 10.—Madrid.  
 Liebig.—Domicilio desconocido.—Madrid.  
 Martín, S. L.—Francisco Navarrete, 48.—Madrid.  
 Martínez Jiménez.—Atocha, 8.—Madrid.  
 Martínez Orozco.—Atocha, 35.—Madrid.  
 Muñoz Flores.—Alcalá, 90.—Madrid.  
 Martín Peyret.—Pinto.  
 Menfin.—López de Haro, 18.—Madrid.  
 Minper.—Dolores Romero, 36.—Madrid.  
 Morsa.—Desconocido el Domicilio.—Madrid.  
 Neresá.—Gómez Ortega, 24.—Madrid.  
 Nutreina, S. A.—Modesto Lafuente, número 82.—Madrid.  
 Norbe.—Arenal, 15.—Madrid.  
 Orozco.—Carretera de Aragón, 25.—Madrid.  
 Proton.—Jardines, 11.—Madrid.  
 Productos Farmacéuticos Nacionales.  
 López de Hoyos, 69.—Madrid.  
 Productos S. Arango.—Cea Bermúdez, número 26.—Madrid.  
 Pizarroso Villarejo.—Cea Bermúdez, número 26.—Madrid.  
 Productos España.—Floridablanca, 3.—Madrid.  
 Riera Artigas.—General Mola, 251.—Madrid.  
 Rodríguez y Martínez.—Conde de Aranda, 7.—Madrid.  
 Rosán.—Puerto Almansa, 18.—Madrid.  
 Rojo Camera.—Domicilio desconocido.—Madrid.  
 Rife.—Domicilio desconocido.—Madrid.  
 Soto González.—Pilar de Zaragoza, 52.—Madrid.  
 Sáinz Alonso.—Alcalá, 148.—Madrid.  
 Serra Abril.—San Bernardo, 39.—Madrid.  
 S. Arango.—Cea Bermúdez, 26.—Madrid.  
 Torrel Canal.—Jorge Juan, 7.—Madrid.  
 Torres Acero.—Trafalgar, 14.—Madrid.  
 Titán.—Puerta Cerrada, 11.—Madrid.  
 Vigoncal.—Domicilio desconocido.  
 Valle.—Ayala, 90.—Madrid.  
 Vidal.—Botoneras, 7.—Madrid.  
 Vázquez.—Princesa, 30.—Madrid.  
 Varela Calvete.—Marqués de Cubas, número 3.—Madrid.  
 Vega.—Londres, 29.—Madrid.  
 Wolner.—Glorieta San Bernardo, 8.—Madrid.  
 Zapatero.—J. García Morato, 54.—Madrid.  
 Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Jefe Provincial de Sanidad (Firmado).  
 (G. C.—961)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

### Sección de Lujo

Por acuerdo de la Dirección General de Impuestos Indirectos, de fecha 16 de febrero de 1965, se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Provinciales para la exacción de los Impuestos sobre el Lujo hechas por las Agrupaciones que se indican, para el ejercicio de 1965.

Relación de acuerdos de admisión a trámite de solicitudes de Convenios Provinciales para la exacción de los Impuestos de Lujo, hechas por las Agrupaciones que se indican, para el ejercicio de 1965.

Agrupación: Almonedas y antigüedades.  
 Actividades: Ventas.  
 Ambito Territorial del Convenio: Local-capital.  
 Epígrafe que se conviene: 8, apartados a), b) y c).  
 Agrupación: Objetos artísticos y de adorno (comercio de loza y cristal).  
 Actividades: Ventas.  
 Ambito Territorial del Convenio: Provincial.  
 Epígrafe que se conviene: 11, apartados a), b), c), d) y f).  
 Agrupación: Objetos artísticos y de adorno (comercio de marcos y molduras).  
 Actividades: Ventas.  
 Ambito Territorial del Convenio: Local-capital.  
 Epígrafe que se conviene: 11, apartados c), d) y f).  
 Agrupación: Vendedores al por menor de flores naturales.  
 Actividades: Ventas.  
 Ambito Territorial del Convenio: Provincial.  
 Epígrafe que se conviene: 18, apartado e).

Norma de carácter general: Conforme a la Norma 10 del número segundo de la Orden ministerial de 28 de julio de 1964, los contribuyentes que pertenezcan a alguna de las agrupaciones relacionadas y que opten por el régimen de declaración-liquidación, deberán hacer constar su renuncia al de convenio en escrito dirigido al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la presente relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—997)

## Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 ("B. O." del día 15), por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde le serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

### PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD

#### Nombres y apellidos.—Dirección.

Rosario Gil García.—Barrio del Pilar, bloque 27, portal 8.  
 Aquilina Fernández Solís.—Don Ramón de la Cruz, 14.  
 Estefanía Torres Blanco.—Petirrojo, número 30, bajo.  
 Carmen Puerta Cruz.—Ronda de Valencia, 8.  
 Benigno Cuadrado Sierra.—Liebre, número 17.  
 Remedio Ocaña Polomeno.—Villalobos, 34.  
 Encarnación López Andreu.—Monte Perdido, 51.  
 Antonio Muñoz Gómez.—Alover, 10.  
 Castor Munuera Hernández.—Cardenal Cisneros, 73.  
 Encarnación Benito Fernández.—Palma, 76, quinto F.  
 Esperanza Pérez Herrero.—Hermanos Miralles, 32.  
 Balbina Santín Ramos.—Castro de Oro, 41.  
 Angela del Río Gómez.—Clavileño, 47.  
 Pascuala Orquín Casanova.—Lope de Rueda, 31.

Fabián Benítez Moreno.—Hospital Provincial, sala 41, cama 6.

Atanasio Aceña García.—Pingarrón, número 11.

Concepción Menéndez de Diego.—Benito Gutiérrez, 18.

Ana María Calero Fernández.—Mauricio Herrero, 27.

Gregoria Limas Insúa.—Villamanín, 3.  
 Pablo García Monje.—Mesón de Paredes, 57.

Ignacio Martínez García-Velasco.—Cabeza, 30.

Estrella González Guerra.—Poblado de Absorción. Orcasitas, bloque 16.

Julia García Cazorla.—Francisco Bustillo, 17.

Lucas Cano Villegas.—Mallorca, 12.

Carmen Villar Herrero.—Embajadores, 111.

Pilar Lafont Pastor.—Burgos, 15.

Manuel Rodríguez Gullón.—Santa María, 25.

María Josefa Guerao Sánchez.—Bravo Murillo, 9.

Sara María Consuelo Ceballos Arenal. José Ramón Vizcalno, 10.

José Bautista Collado.—Morabuey, 2.  
 Carmen Muñoz San Segundo.—Barrio Doña Carlota. Cerámica Cascales.

Rosa Rivas Zabalzo.—Almazán, 19.

Antonia Izquierdo Rueda.—Otero de los Herreros, 25.

Francisca Lara Navarrete.—San Juan de Mata, 20.

Antonia Robla Pachón.—Narciso Serrá, 5.

María Bella Valmaseda Guisado.—Vinaroz, 36.

Mariano Valencia Mohorte.—Provisiones, 22.

Manuela Núñez Fernández.—López de Hoyos, 182.

Purificación Caballero Mingo.—Jerete, núm. 6.

Julian Muñoz Corral.—Doctor Villalobos, 56.

Marina Sampablo López.—San Mauricio, 31.

Jesús González Rodríguez.—Jesús del Risco, 3.

Dolores López Ruiz.—San Juan de la Cuesta, 4.

Francisco Gabriel Martín.—Agave, 11.  
 Soledad Beinat Santos.—Ventosa, 19.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—971)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Graveras del Henares, S. A.

Domicilio: Caballero de Gracia, número 24, Madrid.

Clase de material a extraer: 10.000 metros cúbicos de piedra.

Metros cúbicos: 10.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: 400 metros de longitud, contados aguas arriba del lugar conocido por restos del muro.

Término municipal: Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: veintiocho pesetas con setenta y cinco céntimos (28,75).

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R. 103.37.)

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—936)

(O.—59.513)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 12.591/62, AESS 8.451/62, C. 2.156, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Francisco Caravaca Martínez, con domicilio en Pozas, 6.

Una máquina de hacer géneros de punto, marca «Bumar», núm. 10.150.

Tasada en la suma de sesenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en Pozas, 6, siendo su depositario don Francisco Caravaca Martínez.

(C.—26.607)

Expediente 7.017/63, AL 5.198/62, C. 2.135, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro Seguros Sociales y Montepíos, contra Valentín Galán Camacho, en José Antonio, 14.

Una mesa de cortador de sastrería, de unos tres metros de larga por 1,60 de ancho, con tableros supletorios y cuatro cajones.—Un armario de dos puertas correderas, de 4,50 metros de largo por dos metros de alto.—Una mesa de corte, de dos metros por 0,80 m. de ancho.—Un probador, con tres lunas, de dos metros, 2,20 metros de alto, de madera de caoba.—Otro probador, de tres lunas, de 2,20 metros de alto por un metro de ancho.—Una máquina de coser, marca «Singer», tipo industrial, núm. 76.847.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositados en José Antonio, núm. 14, siendo su depositario don José Galán Yebes.

(C.—26.608)

Expediente 4.340/63, C. 2.201, AL 2.230/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra José Ferrán Fernández, en Jaime el Conquistador, 22.

Una cadena de maquinaria, marca nacional, para la fabricación de calzado.

Tasada en la suma de cien mil pesetas.

Encontrándose depositada en Jaime el Conquistador, 22, siendo su depositario don José Ferrán Fernández.

(C.—26.609)

Expediente 10.221/63, C. 2.439, AL 532/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Manuel González García, en Embajadores, 192.

Una máquina de imprimir, tipo «Minerva», marca «Hermes» 2.ª, con motor acoplado de ½ HP.

Tasada en cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en Embajadores, 196, siendo su depositario don Manuel González García.

(C.—26.610)

Expediente 1.992/62, C. 2.044, Ref. AESS 337/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Publicidad Clamor, Sociedad Limitada», en Hileras, 4.

Un despacho, compuesto de: Una mesa grande, con tapa de cristal; una mesa auxiliar y tres butacas. Los muebles son de formica.

Una máquina de escribir, marca «Atlántida», sin número visible, de 140 espacios, con su mesa auxiliar.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Hileras, número 4, siendo su depositario don Carmelo Torres.

(C.—26.611)

Expediente 607/62, C. 2.170, Ref. AESS 10.535/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Antonio Delgado Cosme, en plaza de San Vicente de Paúl, 3.

Un comedor, compuesto de: Mesa, vitrina, aparador y seis sillas tapizadas en yute amarillo y negro.—Un tresillo, tapizado en yute, color azul celeste.—Una estantería biblioteca, con varios libros.—



Un mueble-bar, con barra y banquetas tapizadas. — Una lámpara con doce luces, con pantallas de distintos colores. — Un televisor, marca «Philips».

Tasados en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositados en San Vicente de Paúl, 3.

Siendo su depositario don Antonio Ruiz López.

(C.—26.612)

Expediente 1.932/60, C. 2.146, AL 28/59, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Garvyhermanos», en Virgen del Portillo, 21 (barrio de la Concepción).

Un telar mecánico, marca «J. Tubau-Manreza», para seis piezas de una vez, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP, sin número visible.

Tasado en setenta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositados en Virgen del Portillo, 21, siendo su depositario don Rafael García Vigal,

(C.—26.613)

Expediente 15.915/63, C. 2.145, AL 3.281/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Vicente Ferreres Márquez, en Fernando el Católico, 17.

Dos máquinas de coser, marca «Singer», números 1-613528 y F 4881536, ésta con motor acoplado de 1/8 HP. — Una nevera eléctrica, marca «Frisa», de 1,20 x 0,60 m., aproximadamente. — Un tresillo de dos cuerpos, tapizado en claro, con sus correspondientes cojines, en tela roja. — Dos sillones de oreja, tapizados en cuero verde, con sus correspondientes cojines. — Una lámpara de bronce, con ocho luces. — Una mesa, de 3 x 0,90 m., aproximadamente, y dos patas de columna.

Tasados en treinta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Fernando el Católico, 17, siendo su depositaria doña Isabel Bustos Amaro.

(C.—26.614)

Expediente 6.949/61, C. 2.105, AL 2.848/60, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Enrique Bernao Prieto, en Limón, 14.

Los derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, en la calle Limón, 14, con puerta y un pequeño escaparate a la citada calle, que consta de tienda, de 2,20 x 2,50 metros, aproximadamente, y trastienda, de 2,50 x 1,20 metros, aproximadamente, por el que satisface una renta mensual de 267 pesetas. Una docena de tenazas para curvar tubos, de diferentes calibres. — Una máquina de taladrar registros, accionada a mano, sin marca ni numeración visible. — Un cuadro de pruebas, un voltímetro, cortacircuitos e interruptores de prueba. — Tres terrajas, de 11, 10 y 8 milímetros. — Un volvedor de 131. — Un volvedor de 316. — Dos máquinas de taladrar a mano. — Un pie de columna para máquina de taladrar. — Un banco de madera, con ocho cajones, de 2,50 metros, aproximadamente. — Y un tornillo de aprieto, de 10 cm. de boca.

Tasados en la suma de veintisiete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de Extremadura, número 306, siendo depositario don Enrique Bernao Prieto; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso del local que deberá dedicar el mismo a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—26.615)

Expediente 1.327/60, C. 1.570, AL 4.721/58, a instancias de la Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Antonio Arenas Marrón, en paseo de la Esperanza, 41.

Un torno entre puntos de 1,25, marca «Tipo Yugles Flana», con motor acoplado de 3 HP.

Tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de la Esperanza, 41, siendo depositario don Antonio Arenas.

(C.—26.616)

Expediente 11.347/63, C. 2.464, AESS 5.150/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Instituto Higiene Pecuaria, en Francisco Silvela, 7.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicon 80, de 140 espacios, sin número visible. — Una máquina de calcular «Minerva», sin número visible. — Una máquina de sumar, marca «Hispano Olivetti», sin número visible. — Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo M-40, sin número visible. — Una estufa de butano, marca «Tucán-Rolgaz». Todas en perfecto estado.

Tasadas en la suma de treinta mil pesetas.

Encontrándose depositadas en Francisco Silvela, núm. 7, siendo su depositaria doña Emilia Callejo.

(C.—26.617)

Expediente 3.838/62, C. 1.812, AL 3.175/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Marina Gómez Carrillo, en General Mola, 21.

50 pares de zapatos de caballero, de distintos modelos, material, colores y tamaños, nuevos. — 50 pares de zapatos de señora, distinto material, modelos y tamaños, nuevos. — Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», de una sola gaveta, núm. B. 563.498, en buen uso. — Once sillones, con respaldos y asientos tapizados en terciopelo verde oscuro. — Y un aparato de luz eléctrica, de techo, de diez luces, sencillo.

Tasados en la suma de veintiocho mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, núm. 21, siendo su depositario don Juan González.

(C.—26.618)

Expediente 16.263/63, C. 2.180, AL 3.918/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Antonio Miguel Alvarez, en Anastasio Herrero, 9.

Una sierra de cinta, marca «Guillet», con motor acoplado de 5 HP, sin número visible.

Tasada en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositados en Anastasio Herrero, 9, siendo su depositario don Raúl Santamaría.

(C.—26.619)

Expediente 11.491/62, C. 2.182, AL 1.371/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Pilar Gutiérrez Argot, en plaza de Chueca, 6.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada doña Pilar Gutiérrez, sito en plaza de Chueca, número 6, dedicado a bar, con un solo hueco, que es la puerta de entrada, y una superficie de unos 15 metros cuadrados, teniendo sótano, de igual superficie. Su renta mensual es de 5.100 pesetas.

Tasados en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositados en la plaza de Chueca, 6, siendo su depositaria doña Pilar Gutiérrez.

(C.—26.620)

Expediente 17.656/63, C. 2.458, AESS 8.814/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Enrique Segovia de Arana, en Colonia de Manzanares, hotel 152.

Una mesa de comedor, redonda, que tiene una luna rota. — Un aparador, con tapa de luna y espejo de fondo, con cuatro cajones pequeños y dos departamentos en la parte baja. — Un mueble vitrina. — Un televisor, marca «Philips», de 19 pulgadas, n.º 5.171, tipo 17 T. 1.404, permiso 4 a 50 H. Z. — Cinco sillones y un sillón, tapizado en verde. — Una lámpara de cristal de ocho luces. — Un tresillo tapizado en tela de flores. — Un sillón nuevo y una silla tapizada en verde. — Un mueble bar. — Una radiogramola, marca «Philips». — Una lámpara de bronce y cristal, con cinco luces. — Un tocadiscos, marca «Koniger», con maleta.

Tasados en cincuenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Colonia de Manzanares, 152, siendo su depositaria doña Dolores Díaz Mavarez.

(C.—26.621)

Expediente 8.151/61, C. 1.633, AL 4.823/60, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Cinedia Films, Sociedad Anónima», en cuesta de Santo Domingo, 3.

Dos máquinas de escribir «Hispano Olivetti», de 120 y 90 espacios cada una. Un despacho, compuesto de: mesa, tres sillones, una mesa máquina y otra para revistas; un mostrador de madera, de tres metros de largo; seis mesas de oficina, con sus sillas; una mesa repaso, completa, para dos operarios. — Una película, titulada «Los escándalos de Francis», con dos copias en color, sin estrenar.

Tasados en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en cuesta de Santo Domingo, núm. 3, siendo su depositario don Luis Cambra.

(C.—26.622)

Expediente 15.033/62, C. 2.471, AESS 10.285/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra José Blázquez Moya, en María de los Angeles, 6.

Una máquina tronzadora, marca «Cutting», modelo 2 A., con motor acoplado de 5 HP, eléctrico.

Tasada en treinta mil pesetas.

Encontrándose depositados en María de los Angeles, 6, siendo su depositario don Juan Blázquez.

(C.—26.623)

Expediente 3.199/60, AL 1.032/59, C. 1.685, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Bonifacio Aparicio Hontoria, en avenida Reina Victoria, 50.

Una cafetera, marca «Unic», de cuatro portas, moderna y en buen uso. — Un molino, marca «Mobba», en buen uso, para moler café.

Tasados en la suma de sesenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Marcelina, 27, siendo depositario don Enrique Pérez.

(C.—26.624)

Expediente 7.289/63, Con. 788, AESS 1.178/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Micheleta», en costanilla de los Angeles, 20.

Una máquina registradora, marca «Anker Wrkeag», marcando hasta 99.95. — Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, sin número visible.

Tasadas en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en costanilla de los Angeles, 20, siendo su depositario don Pascual Escorial Sanz.

(C.—26.625)

Expediente 10.760/62, Con. 745, AESS 7.099, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Basilio Alexiades, en Bordadores, número 5.

Un tostador de café, marca «Orba», eléctrico, con dos motores acoplados. — Dos molinos de café, marca «Hobart», eléctricos.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Bordadores, núm. 5, siendo su depositario Basilio Eleciardes.

(C.—26.626)

Expediente 6.825/62, Con. 789, AESS 4.081/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Leñas Madrid», en Mayor, 4.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Underwood», con su estuche. — Los derechos de traspaso del local sito en Mayor, 4, sexto núm. 5, destinado a oficinas de la industria «Leñas y Carbones Madrid», con una superficie de 20 metros cuadrados, siendo su renta mensual de 322 pesetas.

Tasada la máquina en 2.000 pesetas y los derechos de traspaso en treinta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Mayor, número 4, siendo su depositario don Manuel Yagüe Sanz. Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso del local que deberá dedicar el mismo a la industria que tiene en la actualidad durante el período mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—26.627)

Expediente 7.100/62, Con. 797, AESS 6.365/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales,

contra Carmen Fernández Carrillo, en Alvarez Abellán, 8.

Una máquina combinada, marca «Sagrera-Sabadell», con motor acoplado de 2 HP.

Tasada en la suma de setenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en Alvarez Abellán, 8, siendo su depositario don José Navarro Gómez.

(C.—26.628)

Expediente 10.224/63, C. 2.443, AL 535/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Remigio Hellín Almodóvar, en Donoso Cortés, 54.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 120 espacios. — Una mesa de despacho, con una pata de hierro, cuatro cajones y una luna de cristal. — Una mesa de oficina, deteriorada, con tres cajones y dos departamentos en la parte baja. — Dos ficheros metálicos de mesa, de un solo cajón. — Un armario de madera, de 2,30 x 3 metros, con tres entrepaños. — Una mesa de máquina de escribir, portátil. — Una persiana de aluminio, de 2 x 3 metros. — Una pieza de moqueta, de la de 40 x 0,70 metros, en 5.000. — Los derechos de traspaso del local sito en la calle Donoso Cortés, número 54, destinado a la venta de persianas, compuesto por una nave de unos 40 metros cuadrados, y un solo hueco a la citada calle. Su renta mensual es de 1.600 pesetas.

Tasados los bienes muebles en quince mil pesetas y los derechos de traspaso del local en ciento cincuenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Donoso Cortés, 54, siendo su depositaria doña María Victoria Mallorquin Santaella; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso del local que deberá dedicar el mismo a la industria que se explota en la actualidad durante el período mínimo de un año.

(C.—26.629)

Expediente 14.742/63, C. 2.406, AL 1.575/63, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Hierros Manufacturados», en Juana de Osma, 4.

Una prensa hidráulica de 100 toneladas, con una bomba de tres pistones para presión; veinte ruedas giratorias, con doble rodamiento; horquilla de acero, bandeja de goma maciza de 200 mm. de diámetro.

Tasados en la suma de ochenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Juana de Osma, 4, siendo su depositario José Ballesteros Díaz.

(C.—26.630)

Expediente 5.317/63, C. 798, Ref. AESS 781/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «La Registradora Moderna», en Libertad, 14.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa, sito en la calle Libertad, número 14, bajo; consta de dos locales, uno dedicado a taller y otro a oficina en la parte superior; superficie total, aproximadamente, de unos 3,40 x 9 metros; renta mensual de 750 pesetas; agua, luz y fuerza.

Tasados en la suma de trescientas mil pesetas.

Encontrándose depositados en Libertad, número 14; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la industria que lo explota en la actualidad durante el período mínimo de un año, según la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—26.631)

Expediente 14.986/62, AESS 10.235/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Cándido García Pardo, en Antonio Vicent, 33.

Una máquina tupí, marca «Sagrera» Sabadell, con motor acoplado.

Tasada en cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en Antonio Vicent, 33, siendo su depositario don Antonio García Barrado.

(C.—26.632)

Expediente 36/64, AL 5.528/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra «Gráficas Helénicas, S. A.», en Pray Luis de León, 11.



Una máquina de imprimir, marca «Rápid», con motor acoplado de 2 HP. Tasada en cien mil pesetas. Encontrándose depositada en Fray Luis de León, 11, siendo su depositario don Julián Martínez. (C.—26.633)

Expediente 173/63, T-2.237/62, a instancia de la Delegación de Trabajo, por cobro de multa, contra Antonio Gil Machuca, en Antonio López, 35. Un montacargas de dos brazos, marca nacional, con motor acoplado de 3 HP. Diez carretillas, para el transporte de materiales de la construcción.—Cien tablores y material de construcción. Tasados en la suma de treinta y siete mil pesetas. Encontrándose depositados en Antonio López, 35, siendo su depositaria doña Ana Granero Garrido. (C.—26.634)

Expediente 203/64, AL 512/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Fernando Pérez Cinos, en Embajadores, 186 (Usera). Una máquina de fabricación de ampollas. Tasada en la suma de treinta mil pesetas. Encontrándose depositada en Embajadores, 186, siendo su depositario don Fernando Pérez Zinos. (C.—26.635)

Expediente 292/64, AL 5.208/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra «Talleres Lorenzo Sánchez», Colmenares, 11. Un rectificador para los baños cromados, de la Casa «Teisa». Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas. Encontrándose depositado en Colmenares, 11, siendo su depositario don Julián Martínez Rodríguez. (C.—26.636)

Expediente 1.235/63, AESS 12.270/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Inocencio Agustín Gómez, en Antonio López, número 46. Una sierra de cinta, marca «Meteoro», con motor acoplado de 4 HP. Tasada en la suma de treinta mil pesetas. Encontrándose depositada en Antonio López, 46, siendo su depositario don Juan Manuel Agustín Alda. (C.—26.637)

Expediente 1.412/64, AESS 10.067/63, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra propietario de Doctor Castelo, 6. Un ascensor, para 300 kilogramos de carga máxima, de la Casa «Remsa», con su correspondiente motor de 5 HP de potencia. Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas. Encontrándose depositado en Doctor Castelo, 6. Doña Anastasia Greciano Miguel es su depositaria. (C.—26.638)

Expediente 1.705/64, AL 6.514/63, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra «Imprenta Montesinos», en Hortaleza, 29. Una máquina de imprimir minerva, marca «Ideal», con motor acoplado de 1 HP, núm. 60.888, doble folio prolongado, automática. Tasada en cincuenta mil pesetas. Encontrándose depositada en Hortaleza, 29, siendo su depositario don Manuel Rodríguez Rodríguez. (C.—26.639)

Expediente 3.475/64, AESS 1.400/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Jesús Gabán Aguilera, en Sáinz de Baranda, número 75. Una cafetera, marca «Intarcén», de cuatro portas.—Un aparato de televisión, marca «Marconi», de 27 pulgadas.—Quince mesas de madera y fórmica, con tablero.—SeSENTA sillas tapizadas en plástico asiento y respaldo. Tasados en la suma de treinta mil pesetas. Encontrándose depositados en Sáinz de

Baranda, 75, siendo su depositario don Lucas Marteies Miñano. (C.—26.640)

Expediente 6.249/64, AL 464/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Cierre, Sociedad Anónima», en paseo de Rosales, número 8.

Dos estufas pequeñas, eléctricas, marca «Super-Diefer», una, y la otra sin marca.—Dos estufas de gas butano, marca «Mesguer». — Una mesa, con armazón metálico y tapa de cristal.—Un armario librería, con armazón metálico, dos estantes y dos puertas en la parte baja y otra en su parte derecha.—Un sillón y dos sillas metálicas.—Una mesa buró de cuatro cajones y cierre de persiana.—Una mesa de madera de cinco cajones.—Una mesita de teléfono y una silla.—Una mesa de despacho, con un cajón.—Una mesa de máquina, con patas metálicas.—Cuatro butacas tapizadas en tela gris.—Una mesita auxiliar, con patas metálicas.—Una mesa, con puertas metálicas y cuatro cajones.—Otra mesa, para máquina de escribir.—Un armario librería de tres entrepaños y cuatro puertas.—Una máquina de escribir, portátil, «Hispano Olivetti», núm. 4.321.—Una máquina calculadora «Tolalia» 001622-920-639.

Derechos de traspaso del local (hotel) sito en el paseo de Rosales, núm. 8, titulado «Cierre, S. A.», dedicado a la industria del papel en la actualidad, parado desde hace muchos meses, con una superficie total de unos 500 metros cuadrados, con tres plantas; la renta mensual es de 40.000 pesetas.

Tasados los bienes muebles en trece mil cien pesetas y los derechos de traspaso del local (hotel) en dos millones quinientas mil pesetas.

Encontrándose depositados en el paseo de Rosales núm. 8, siendo su depositario don Ginés Fernández; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la industria que tiene en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, según la vigente ley de Arrendamientos Urbanos. (C.—26.641)

Expediente 8.340/64, AL 1.109/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Eduardo Anero Ruiz, en Martín de Vargas, 19.

Una sierra de cinta, marca «Guillet», con motor acoplado de 5 HP. Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en Martín de Vargas 19, siendo su depositario don Eduardo Anero Ruiz. (C.—26.642)

Expediente 10.283/62, AESS 6.679/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Edificaciones Gil», en Antonio López, 38.

Un montacargas de dos brazos, marca nacional, con motor acoplado de 3 HP.—Diez carretillas, para el transporte de materiales de la construcción.—Cien tablores y material de construcción.

Tasados en treinta y siete mil pesetas. Encontrándose depositados en Antonio López, 38, siendo su depositaria doña Ana Granero Garrido. (C.—26.643)

Expediente 10.554/62, AESS 6.877/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Bernabé Fernández Gila, en Juana Urosa, 10, Carabanchel Bajo.

Una escopladora de cadena, marca «Claramunt», con motor acoplado.

Tasada en cuarenta y cinco mil pesetas. Encontrándose depositada en Juana Urosa, 10, siendo su depositario don Bernabé Fernández Gila. (C.—26.644)

Expediente 11.513/63, AESS 5.322/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Laboratorios Unidos Hifrefa», en Francisco Silvela, número 7.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de 140 espacios, sin número visible.—Una máquina de calcular «Minerva», sin número visible.—Una máquina de sumar, marca «Hispano Olivetti», sin número visible.—Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo M-40, sin número.

Una estufa, marca «Tucán-Rolgaz».

Tasadas en treinta mil pesetas.

Encontrándose depositadas en Pico Ce-bollera, 7, siendo su depositaria doña Emilia Callejo. (C.—26.645)

Expediente 11.875/62, AESS 7.709/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Carmen Fernández Carrillo, en Alvarez Abellán, 8.

Una máquina combinar, marca «Sagrera», con motor acoplado de 3 HP.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en Alvarez Abellán, 8, siendo su depositario don José Navarro Gómez. (C.—26.646)

Expediente 15.603/63, AL 2.601/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra «Armería Arturo, S. A.», en Hortaleza, 9.

Siete escopetas automáticas, calibres 20 y 16, marcas «Remington».—Una escopeta, marca «Pieper», calibre 12.—Dos escopetas «Arturo Fernández», para tiro de pichón. — Treinta carabinas de aire comprimido, de 4,5 y 5,50.—Un rifle del calibre 22, marca «Remington».—Cinco máquinas lanzaplatos, rápidas, marca «Platill».—Veinte mil platos para tiro.—Veinte balones de fútbol, de varias marcas, nuevos. — Tres raquetas de tenis, marca «Slanzeger».—Veinte copas de orfebrería para premios deportivos. — Un par de skis, alemanes.

Tasados en la suma de ciento diez mil pesetas.

Encontrándose depositados en Hortaleza, núm. 9, siendo su depositario don Luis Fernández de la Calle. (C.—26.647)

Expediente 17.240/63, AESS 8.393/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Ramón Moreno Fernández, en Muller, 18.

Ocho grupos de soldadura eléctrica, marca «Unión», con sus accesorios. — Una prensa hidráulica, accionada a mano. Una taladradora de columna «Zuda», 257.173. — Una taladradora de columna «Zuda». — Una máquina para cortar hierro, marca «Cutic», con motor de 5 HP, eléctrico, núm. 81.017.—Los derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa, dedicado a taller de cerrajería, de 117 metros cuadrados, siendo propietaria doña Inés Alonso.

Tasados los bienes muebles en la suma de ciento nueve mil pesetas y los derechos de traspaso en cuarenta mil pesetas.

Siendo su depositario don Cecilio Orepesa, encontrándose depositados en Muller, 18; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la industria que tiene en la actualidad durante el periodo mínimo de un año, según la vigente ley de Arrendamientos Urbanos. (C.—26.648)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, el próximo día 16 de marzo, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el 20 por 100 de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 27 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

## Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

### EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número 1, con el núm. 754-64, a instancia de Rafael Tovar Bermejo, sobre ejecu-

ción de conciliación sindical, contra don Lorenzo Sánchez Alvarez, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado don Lorenzo Sánchez Alvarez, en la plaza de Gabriel Miró, núm. 1, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día veintitrés de marzo próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Bienes que se subastan

Una máquina de cortar tubo de vidrio, con motor acoplado de 0,5 HP de fuerza, número 100,05, tipo L. 80, trifásico, 6.000 pesetas.

Un torno con motor acoplado de 0,5 HP de fuerza, para esmerilar, sin número visible, 7.000 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 25 de febrero de 1965. — El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.604)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, se siguen al núm. 993 a 995/64, sobre salarios, y a instancia de Agustín Aparicio Escobar y otros, contra la Empresa Angel Prieto Lozano, domiciliada en la calle de Fundadores, núm. 11, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la Empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en el día 24 del mes de marzo de 1965, a las doce horas de su mañana.

### Bienes que se subastan

Una máquina de imprimir, marca «Minerva», tamaño folio, con motor acoplado de 1 y 1/2 HP, y otra máquina de rebobinar con motor acoplado de 1 HP, y una guillotina de cuchilla de 0,50, de mano, todo ello valorado en 29.500 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio de avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 29 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.605)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

### EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, en trámite de ejecución de sentencia por salarios, bajo exhorto de Guadalajara, a instancia de Miguel Gil Relafío y otros, contra Iberobras, domiciliada en esta capital, calle Argensola, 2, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida Empresa demandada y se encuentran depositados en el domicilio de la misma, cuya subasta ha de tener lugar



en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, de esta capital, en el día 26 del mes de marzo, a las doce de su mañana.

#### Bienes que se subastan

Un moto-compresor de la marca "Chicago Tool", tipo 5 y 1/2 por 5, instalado sobre cuatro ruedas metálicas con lanza de remolque. Con motor de gasolina de 24 HP acoplado por embrague a un compresor de dos cilindros verticales, refrigerado por agua, con magneto de lanzamiento. Núm. 0422/62. En mediano estado de conservación y valorado en pesetas 40.000.

#### Condiciones de la subasta

##### Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.

##### Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

##### Tercera

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicará al mejor postor.

##### Cuarta

La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 22 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.600)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

#### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, se siguen al núm. 1.024/64, sobre cantidad, y a instancia de Julio Hernández Roldán, contra la Empresa Francisco Sánchez Frutos, domiciliada en la calle de Alcalá, núm. 20, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la Empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en el día 24 del mes de marzo de 1965, a las doce horas de su mañana.

#### Bienes que se subastan

Una máquina de calcular (cuatro reglas), de la marca "Minerva", número de serie 12.744, y otra de escribir, portátil, de la marca "Optima", sin número visible, valoradas en 7.500 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y la adjudicación se hará al mejor postor, y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.606)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número seis, de

esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil de la causa instruida por el Juez especial número diecinueve, con el número 19, de 1961, correspondiente al número 300, de 1960, de este Juzgado de instrucción seis, contra otro y Juan José García Hernández, sobre falsedad en documento público y malversación; se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes bienes:

#### Lote primero

Una furgoneta, marca "Standard", matrícula TF-15.538.

#### Lote tercero

Una furgoneta, marca "Atlas", matrícula TF-13.894.

#### Lote cuarto

Comprende las siguientes furgonetas: Marca "Standard", TF-15.546, que carece de culata, carburador, todo el equipo eléctrico y una rueda.

Marca "Standard", TF-12.223, marca expresada, que carece de parabrisas, volante, carburador, culata, faros y las cuatro ruedas.

Marca "Bedford", TF-14.814, que le falta el parabrisas, la dinamo, culata y las cuatro ruedas.

Marca "Bedford", TF-13.872, que carece del carburador, culata, faros y una rueda.

Marca "Bedford", TF-12.514. Este coche está totalmente desarmado, cuyas piezas, chasis y bloque está precintado.

Marca "Standard", TF-12.282, que carece de capot, volante, culata, dinamo, motor de arranque, carburador y todo el equipo eléctrico.

Asimismo, comprende este cuarto lote, dieciséis ruedas, totalmente inservibles y sueltas, que al parecer corresponden a estos seis vehículos.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de La Laguna (Canarias), se ha señalado el día diez de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, en las cantidades de pesetas 11.250, el primer lote; 15.000 pesetas, el tercer lote, y 22.500 pesetas, el cuarto lote, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte, deberán consignar los licitadores, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Santa Cruz de Tenerife, así como en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de La Laguna (Canarias), expido a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.661)

#### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 204, del año 1964, promovidos por "Desguaces y Salvamentos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Monteserín, contra "Tohsa, S. A.", en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta, lo siguiente, embargado a "Tohsa, Sociedad Anónima":

#### Bienes en Madrid (Maestro Arbós, 5)

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", núm. 648153, 4.500 pesetas.

Una máquina de escribir, modelo 40, "Hispano Olivetti", número 120313, pesetas 3.000.

Una mesa de despacho, con armadura metálica y cuatro cajones, 500 pesetas.

Una mesa metálica, con cinco cajones, 1.800 pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá dos cuerpos y dos sillones, tapizado en marrón jaspeado, 1.400 pesetas.

Una mesa de centro, color marrón, pesetas 300.

Un sillón metálico, haciendo juego con mesa, color gris, 400 pesetas.

Una lámpara de bronce, seis brazos, 300 pesetas.

Silla madera, curvada, 50 pesetas.

Total: 12.350 pesetas.

#### Bienes en Talavera de la Riena (Extramuros)

Un tren de laminar, sistema "Duo", con motor número 6786, de 115 HP, (en reparación), 40.000 pesetas.

Otro tren de laminar, sistema "Trio", con motor número 106146, de 115 HP, 30.000 pesetas.

Un martillo pilón, de 30 kilogramos, 7.000 pesetas.

Un martillo pilón, de 70 kilogramos (no funciona), 2.500 pesetas.

Una prensa excéntrica, de troquelar (a motor), 6.000 pesetas.

Varias cizallas (tres), una "Albartia", con motor número invisible; otra sin marca, con motor número 70079, de 10 HP, y otra, no funciona, 14.500 pesetas.

Un torno entre puntos, "Osenma", número 66539, de motor de 2 HP, 12.500 pesetas.

Un cepillo eléctrico, con motor número 105022, de 2 HP, 9.000 pesetas.

Un taladro vertical, con motor de 2 HP, número 17196, 6.000 pesetas.

Una sierra eléctrica, 5.000 pesetas.

Total: 144.850 pesetas.

#### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo, de la casa número uno, de la calle del General Castaños, a las once de la mañana, del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

##### Segunda

Servirá de tipo para la subasta, el de tasación, o sea, la suma de ciento cincuenta y siete mil doscientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

##### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

##### Cuarta

Los bienes se encuentran en los lugares que se expresan en el encabezamiento de la relación de los mismos, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.489)

#### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete, de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "I. M. E. C. A., S. A.", contra don Mariano Revilla Aguado, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, los siguientes bienes embargados al demandado, que se encuentran en su domicilio, colonia de Almendrales, bloque 7, a saber:

Un comedor, compuesto de mesa de ocho plazas; seis sillas, tapizadas el asiento en color rojo; aparador, con dos puertas laterales y cuatro cajones centrales, con tapa de cristal y luna de las llamadas rasgadas, con marco de madera y vitrina el mueble inferior, con dos puertas laterales y tres cajones centrales y el superior, vitrina con dos entrepaños; un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, con elevador reductor y antena; un nevera para hielo, marca "Naval", esmaltada en blanco, tamaño pequeño; una lavadora eléctrica, marca "Zarina";

una máquina de coser, "Singer", antigua, con mueble moderno; una armario ropero, antiguo; todos cuyos bienes han sido valorados pericialmente en 24.500 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los bienes se encuentran depositados en la esposa del deudor, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Juan de Dios Giménez Molina.

(A.—38.492)

#### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el ramo de embargo dimanante del sumario 142, de 1963, por apropiación indebida, contra Manuel Antonio Vega Escandón, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, por el precio de tasación, los bienes que a continuación se describen, embargados a dicho procesado para asegurar la fianza de dos millones de pesetas que le fué señalada para responsabilidades pecuniarias:

Un reloj de pulsera, marca "Flica", de acero inoxidable, con cadena del mismo metal, valorado en dos mil pesetas, depositado en el procesado, hoy penado, actualmente en prisión.

Quinta parte proindiviso con sus hermanos don Angel, don Luis, doña Ana María y don Fernando Vega Escandón, de las siguientes fincas:

1.—Finca dedicada a pasto, llamada La Tabladina, sita en término de Tazán, parroquia de Berdicio, concejo de Gozón, cabida de nueve áreas cuarenta y cuatro centiáreas, que linda: al Este, con bienes de don José Granda; Sur, de don Rodrigo Cienfuegos; Norte y Oeste, más de la herencia de doña Teresa González Cienfuegos. Inscrita en el tomo 528, libro 141, de Gozón, folio 176, finca número 9.160, inscripción novena.

2.—Finca de pastos, nombrada Tabladina de Tazán, sita en el término de Tazán, parroquia de Berdicio, cabida de veinticinco áreas dieciséis centiáreas; linda: al Este, con bienes de don Rodrigo Cienfuegos; Sur y Oeste, más de la herencia de doña Teresa González Cienfuegos, y Norte, de don Ventura Suárez. Inscrita en el tomo 528, folio 180, finca 9.161, inscripción novena.

3.—Finca denominada Tierra de Tazán, sita en el término de Tazán, parroquia de Berdicio, cabida treinta y siete áreas y setenta y siete centiáreas; linda, al Este y Oeste, camino público; Sur y Norte, bienes de la herencia de doña Josefa González Cienfuegos. Inscrita en el tomo 528, folio 182, finca núm. 9.162, inscripción novena.

4.—Finca destinada a rozo, titulada Tablada de Tazán, sita en el término de Tazán, parroquia de Berdicio, cabida de tres áreas catorce centiáreas, que linda: al Norte, camino público, y por los demás puntos, bienes de la herencia de doña Josefa González Cienfuegos. Inscrita en el tomo 528, folio 188, finca 9.163, inscripción novena.

5.—Finca destinada a labradío, llamada Tablada de Tazán, sita en el término de Tazán, parroquia de Berdicio, que tiene de cabida quince áreas setenta y dos centiáreas, y linda por todos los puntos con bienes de la herencia de doña Josefa González Cienfuegos. Inscrita en el tomo 528, folio 192, finca núm. 9.164, inscripción novena.

6.—Finca de prado, llamado Prado de Junto a Casa, sita en el término de Fe-



rrero, parroquia de Berdicio, que tiene de cabida treinta y siete áreas catorce centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con bienes de la herencia de doña Josefa González Cienfuegos; al Este, camino público, y al Sur, bienes de don José Ovies. Inscrita en el tomo 528, folio 196, finca 9.165, inscripción novena.

7.—Finca de labradío, denominada Las Veras del Prado, sita en la parroquia de Viodo, cabida de trece áreas cincuenta y ocho centiáreas. Linda: al Este, Oeste y Norte, con bienes de la herencia de doña Josefa González Cienfuegos, y al Sur, con otro de los herederos de don Rodrigo Cienfuegos. Inscrita al tomo 528, folio 204, finca 9.167, inscripción novena.

8.—Finca de labradío, llamada La Tierra de la Fonte de la Villa, sita en el término de su nombre, parroquia de Viodo, cabida de veinticinco áreas dieciséis centiáreas; linda: al Este y Norte, con bienes de la herencia de doña Josefa González Cienfuegos; Sur, de don Salvador Wueros, y Oeste, camino. Inscrita al tomo 528, folio 208, finca 9.168, inscripción novena.

9.—Finca labrandía, denominada El Corripio, sita en la Eria de la Muria, parroquia de Viodo, cabida de quince áreas setenta y dos centiáreas, que linda: al Este, con bienes de don Rodrigo Cienfuegos; Norte, lo mismo; Oeste, la llanura de don Antonio Alvarez, y Sur, camino. Inscrita en el tomo 528, folio 212, finca 9.169, inscripción décima.

10.— Finca a rozo y prado, llamada Cortés, sita en la parroquia de Berdicio, cabida de cincuenta y seis áreas setenta y dos centiáreas, que linda: al Este y Sur, bienes de los Masos, de la parroquia de Viodo; Oeste, de la herencia de doña Josefa González Cienfuegos, y Norte, de herederos del Marqués de Campo Sagrado. Inscrita en el tomo 528, folio 224, finca 9.172, inscripción novena.

11.— Finca de labradío llamada La Miera, sita en el término de Ferrero, parroquia de Berdicio, que tiene de cabida treinta y siete áreas setenta y cuatro centiáreas, y linda: al Este, Oeste y Norte, bienes de la herencia de doña Josefa González Cienfuegos, y al Sur, de doña Eusebia González Posada. Inscrita en el tomo 528, folio 228, finca núm. 9.173, inscripción novena.

12.— Posesión conocida con los nombres de Monte de los Riegos, Peñuecos y Berniña, en el lugar de Romadonga, parroquia de Cardo, concejo de Gozón, cabida de quince hectáreas ochenta y cuatro áreas setenta y cuatro centiáreas, en la que existe una casa de planta baja, de noventa y cinco metros cuadrados. Linda: por el Norte, de don Francisco Menéndez García, riachuelo y otros; Sur, de don José Vega, herederos de don Aureliano Gutiérrez Rodríguez, doña Carmen Gutiérrez Rodríguez, don José Rodríguez y don Armando Menéndez; por el Este, de don Francisco Menéndez García. Inscrita en el tomo 1.152, folio 205, finca núm. 22.023, inscripción tercera.

Ha sido valorada la quinta parte pro indiviso que en dichas fincas corresponde al procesado en la cantidad de ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y seis pesetas con sesenta céntimos, estando inscritas en el Registro de la Propiedad de Avilés, a favor de dicho procesado y sus hermanos.

La subasta se celebrará, simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Avilés, el día veintidós de abril próximo, a las doce horas, con las siguientes

**Condiciones**

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación anteriormente expresado.

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de oeder a tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al embargo quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, advirtiéndose que no se han subido los títulos de propiedad.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—26.603)

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

Don Miguel Pastor López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña María Méndez García, se tramita expediente sobre dominio de dos fincas, en término municipal de Alcobendas, la primera, al sitio titulado "Huerta de Chinto", de haber dos hectáreas, veintidós áreas y veintiocho centiáreas y la otra, también rústica, al sitio conocido por "Arroyo de las Charcas", de haber una hectárea, treinta y dos áreas y cincuenta centiáreas, en cuyo expediente y mediante a desconocerse el domicilio del colindante de la segunda finca, don José San Juan Aracil, así como quienes puedan ser los herederos de los colindantes don Bernardino Lozano Aguado y don Bernardo Alonso García, se cita a los mismos por medio del presente, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto, pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente, alegando lo que a su derecho vieren convenir.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma a los señores antes dichos, expido el presente en Colmenar Viejo, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Pastor López.  
(A.—38.486)

**CHINCHON**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en cumplimiento de exhortos números 16 y 17, de 1965, procedentes de la Magistratura del Trabajo de Madrid, Especial de Ejecuciones Gubernativas, dimanantes de expedientes 18244/63 y 192/64, contra Eusebio Valenciano de la Torre, por débitos de Montepíos y Seguros Sociales, se anuncia la venta en pública subasta, de la finca urbana embargada a dicho deudor, consistente en:

Una casa, sita en Morata de Tajuña, calle Corra de Oriente, señalada con el número 10, construida de materiales corrientes, que consta de una sola planta, con tres habitaciones y una cocina, teniendo una superficie de cuarenta metros, aproximadamente, siendo sus linderos: A la izquierda, entrando, María de Torres Corpa, y al fondo, Emilio González Sánchez. Figura en el Registro Fiscal de la Riqueza Urbana con el número 45.010, no apareciendo inscrita en el Registro de la Propiedad.

Para el acto del remate se ha señalado el día 31 de marzo venidero, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente la finca al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Segunda.—Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, se procederá a la inmediata apertura de segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente al mejor postor, quien deberá en el acto, depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tercera.—Dicha finca sale a subasta por el precio de veinticinco mil pesetas, en que ha sido justipreciada y a calidad de ceder a tercero y no existiendo títulos, éstos han de suplirse a costa del adjudicatario, en la forma que establece la vigente ley Hipotecaria, entendiéndose que así lo acepta todo licitador.

Dado en Chinchón, a 24 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(G. C.—1.001) (C.—26.659)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**CORDOBA**

En virtud a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 1, de esta capital, en el sumario núm. 263, de 1964, sobre imprudencia, con resultado de daños, en el que aperece como responsable civil subsidiario don Hermes Croato Martínez, que tuvo su último domicilio en Madrid, paseo del Rey, núm. 6, por medio del presente se cita a dicho señor para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Góngora, núm. 20, al objeto de notificarle que por auto fecha 24 de julio último se declaró concluso dicho sumario, emplazándole para que comparezca dentro del término de cinco días ante la Audiencia Provincial de Córdoba a hacer uso de sus derechos.  
(B.—389)

**DAIMIEL**

Don Luis Gil Suárez, Juez de instrucción de Daimiel y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 47, de 1964, por el delito de daños y hurto, en el que resultó perjudicado don Antonio Balada Fibla, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Vicente y de Gertrudis, de profesión del comercio, natural de S. Rafael del Río, y vecino últimamente de Castellón, calle Buenavista, núm. 24, segundo, en cuyo sumario he acordado, por hallarse en paradero desconocido, hacerle el ofrecimiento de acciones de dicha causa, con instrucción del contenido del artículo 109 de la ley Procesal Penal, para que presente ante este Juzgado el camión de su propiedad, marca «Pegaso», matrícula M.-358.207, para que sea reconocido por un perito e informar sobre los daños ocasionados en el accidente sufrido el día 16 de junio último, y estado de sus mandos de control. Y para que se le requiera para que facilite número y clase de herramientas que le fueron sustraídas, y circunstancias y características del extintor, marca «Hexosa», para su valoración; todo ello dentro del término de diez días siguientes a la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.  
(G. C.—641) (B.—514)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número dieciocho, del corriente año, a instancia de don Luis Muntan Claramunt, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Hermenegildo García Zayas y otros, sobre resolución de contratos de la casa número veinticuatro, de la calle Valencia, de esta capital, por ruina de la finca, se ha acordado emplazar a los posibles y desconocidos herederos de arrendatarios o personas también desconocidas e ignoradas que se consideren con algún derecho arrendaticio sobre cualquiera de los locales o pisos de la mencionada finca número 24, de la calle de Valencia, de esta capital, para que en el improrrogable plazo de sexto día, se persone en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, si vieren convenirlos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les pararán en su rebeldía, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los posibles y desconocidos herederos de arrendatarios o personas también desconocidas e ignoradas que se consideren con algún derecho arrendaticio sobre cualquiera de los locales o pisos de la casa número veinticuatro, de la calle de Valencia, de esta capital, cuyos domicilios se ignoran y para su inserción en BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal, José Franco Molina.  
(A.—38.494)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que a este Juzgado, por el turno de reparto, correspondió la demanda de conciliación registrada con el número 18, de 1965, formulada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Ignacio Márquez Patiño, contra la "Cia. Anónima de Seguros Generales La Suiza", y los ignorados herederos de don Pedro Martín Rodríguez, sobre reclamación de veintinueve mil setenta y una pesetas, habiéndose acordado en proveído de esta fecha señalar para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación mencionado, el día veintitrés del próximo mes de marzo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, con citación de las partes y por lo que respecta a los demandados ignorados herederos de don Pedro Martín Rodríguez, con forme a lo pedido, llevarla a efecto por medio de edictos, previniéndose a los repetidos e ignorados herederos de don Pedro Martín Rodríguez, que deberán asistir acompañados de su hombre bueno y que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Felipe Pallarés.—El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada.  
(A.—38.491)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto número veintitrés, de los de Madrid,

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de proceso de cognición número 151, de 1964, promovidos por el Letrado don Alfonso Triviño de Villalain, en nombre y representación de "Electroplazo, S. A.", contra don Enrique Vaz Arbones, en reclamación de cuatro mil seiscientos setenta y dos pesetas con cuarenta céntimos de principal, y otras tres mil ochocientos veintisiete pesetas con veinte céntimos, para costas, ha acordado sacar a la venta, por primera vez y en pública subasta y por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se relacionan, con expresión del valor en que han sido justipreciados:

Una mesa de comedor, plegable, pesetas 700.

Una nevera eléctrica, marca "Amerifri", 1.000 pesetas.

Una vitrina, con dos puertas y un estante, de madera color castaño, 400 pesetas.

Un aparador vitrina, de tres puertas y tres cajones, en formica, 1.000 pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en color verde, en plástico, 1.300 pesetas.

Un televisor, "Marconi", de 19 pulgadas, modelo "Autoles T. M. 7301", con antena portátil, 8.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca "Telefunken", número 211.481, 500 pesetas.

Total: 12.900 pesetas.

**Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta**

**Primera**

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día



veintiséis de marzo próximo, a las doce horas, sito en calle Velázquez, 52, piso cuarto.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta, los licitadores tendrán que depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

#### Tercera

El tipo de licitación será el valor en que han sido justipreciados los bienes y no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Los bienes objeto de esta subasta, se encuentran depositados en poder del demandado, sito en la finca General Moscardó, número 40, octavo (portería), en donde podrán ser examinados por los interesados en esta subasta.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—P. S. M., el Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—38.490)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 14

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en el juicio de faltas número 93, de 1964, seguido contra María Margarita Dovaio Berdia, sobre coacción, ha mandado se dé vista a referida condenada, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en referido juicio, que asciende en junto a la cantidad de 555 pesetas; y se le requiera para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades.

(B.—499)

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en el juicio de faltas número 311, de 1964, seguido contra César Bottella Ruiz, sobre lesiones, ha mandado se dé vista a referido condenado, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en referido juicio, que asciende en junto a la cantidad de 1.000 pesetas; y se le requiera para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades y cumplir el arresto al mismo impuesto.

(B.—498)

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en el juicio de faltas número 140, de 1964, seguido contra José Antonio Rull Beneito, sobre escándalo, ha mandado se dé vista a referido condenado, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en referido juicio, que asciende en junto a la cantidad de 595,75 pesetas; y se le requiera para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades y cumplir el arresto al mismo impuesto.

(B.—497)

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en el juicio de faltas número 134, de 1964, seguido contra Alfonso Román Barrios, sobre lesiones, ha mandado se dé vista a referido condenado, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en referido juicio, que asciende en junto a la cantidad de 634,75 pesetas; y se le requiera para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades y cumplir el arresto al mismo impuesto.

(B.—496)

#### JUZGADO NUMERO 15

Eulogia Jiménez Díaz, de veintinueve años, soltera, asistente, hija de Jesús y de Valeriana, natural de Escalonilla (Toledo), domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 26 de marzo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 563, de 1964.

(B.—630)

Jacinto Fernández Paniagua, de cuarenta años, casado, albañil, hijo de Julián y Ascensión, natural de Herencia (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 26 de marzo y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 501, de 1964.

(B.—631)

#### JUZGADO NUMERO 16

Miguel Alguera Fernández, mayor de edad, fontanero, cuyas restantes circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de marzo y hora de las nueve y treinta y cinco minutos de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 13, de 1965, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—537)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 109, de 1964.—María Arribas Bermejo, de cuarenta años de edad, soltera, sus labores, hija de Mariano y de Felisa, con domicilio últimamente en Doctor Mata, núm. 1, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que a la misma le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 109, de 1964, contra la misma.

(B.—539)

Juicio de faltas núm. 106, de 1964.—Francisca Prieto Menéndez, de veintiún años de edad, soltera, hija de Antonio y de Leonor, con domicilio últimamente en Castilla, núm. 9, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que a la misma le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 106, de 1964, contra la misma.

(B.—538)

Juicio de faltas núm. 354, de 1964.—Juan Antonio García García, de treinta y cuatro años, casado, mecánico dental, hijo de Francisco y de Mercedes, con domicilio últimamente en Blasco de Garay, número 76, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 354, de 1964, contra escándalo.

(B.—609)

Juicio de faltas núm. 82, de 1965.—Felicidad Martín Díaz, hija de Eduardo y de Inés, con domicilio últimamente en la calle del Pez, núm. 19, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 11 de marzo y hora de las once y cuarenta, a celebrar juicio de faltas por daños, contra la misma.

(B.—608)

Juicio de faltas núm. 196, de 1964.—Juan Manuel Díaz Fuentes, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Marcial y de Jovita, con domicilio últimamente en Robles, núm. 5, segundo izquierda, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 196, de 1964, contra el mismo.

(B.—607)

Juicio de faltas núm. 664, de 1962.—Antonio Zembrano Rodríguez-Arias, hijo de Antonio y de Manuela, con domicilio últimamente en Virgen de la Fuencisla, número 23, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 664, de 1962, contra el mismo, por escándalo.

(B.—634)

Juicio de faltas núm. 742, de 1962.—Francisco Esteban, cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio últimamente en Federico Gutiérrez, núm. 3 y 3 (Canillas), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 742, de 1962, contra el mismo, por daños.

(B.—633)

Juicio de faltas núm. 28, de 1965.—Manuel Benítez García, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 18 de marzo y hora de las once y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, contra el mismo.

(B.—632)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños, contra Rafael Domínguez de Lagea, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de marzo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Vicente Monrabal García, cuyo último domicilio se ignora, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—501)

#### JUZGADO NUMERO 19

Luchi Luchetti, cuyos demás datos se desconocen, y Rina y Rosita Menéndez Jiménez, naturales de la República de Santo Domingo, hijas de Nicolás y de Ana Rosa, solteras, de diecinueve y veinticinco años, estudiantes, comparecerán el próximo día 30 de marzo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 317, de 1964, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—541)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 58, de 1962, por lesiones.—Alberto Varela Rua, domiciliado últimamente en la calle Mayor, núm. 10, cuarto izquierda, comparecerá el día 12 de marzo, a las nueve y

treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—478)

Juicio verbal de faltas núm. 532, de 1964, por lesiones.—Blanca Casais Fernández, domiciliada últimamente en calle Conde de Peñalver, núm. 37, comparecerá el día 12 de marzo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—480)

#### JUZGADO NUMERO 22

Allal Mohamed Abdullaah Antar, nacido en el año 1935, en Beni Chiclar (Marruecos), casado, obrero, hijo de Mohamed y de Fatma Mohamad, en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 8 de abril y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el número 702, de 1964, por lesiones.

(G. C.—723)

(B.—544)

Dieter Erting, de veintinueve años, soltero, profesor, y domiciliado accidentalmente en Madrid, «Hostal España», hoy en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado municipal núm. 22, de Madrid, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 25 de marzo y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 503, de 1964, por daños.

(G. C.—775)

(B.—610)

En virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de este Juzgado, se cita a John S. Stevens, de cuarenta y un años, natural de Washington (U. S. A.), hijo de John y de Flora, Mayor de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, domiciliado habitualmente en Alemania, que tuvo su último domicilio en esta capital, Hotel Plaza, habitación núm. 316, hoy en ignorado paradero, para que el día 8 de abril y hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas que bajo el núm. 649, de 1964, se sigue en su contra por estafa.

(G. C.—905)

(B.—670)

#### JUZGADO NUMERO 25

Higinio Morales Morales, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 31 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 114, de 1965.

(B.—569)

Manuel Rodríguez Jiménez, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 12 de marzo, a las once quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 69, de 1965.

(B.—504)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36